



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4.728.-

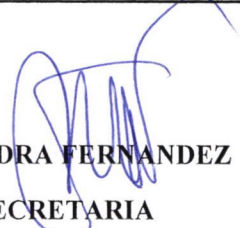
ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar llamamiento a licitación pública para la contratación de las tareas de recolección, transporte optimizado, acondicionamiento y clasificación en planta; recuperación de residuos sólidos urbanos fracción secos recuperables y su valorización comercial y/o reinserción en el circuito de la economía circular.-----

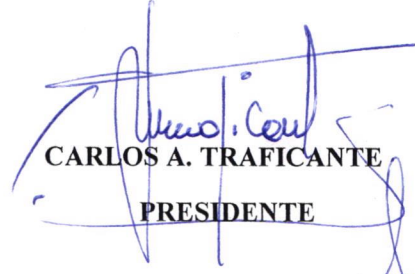
ARTÍCULO 2º: El ochenta por ciento (80%) del personal obrero – piso mínimo – que se emplee para cumplir con el objeto de la licitación deberá tener residencia en este Partido de Colón.-----

ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 18 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, EN SESION EXTRAORDINARIA.---

EXPEDIENTE N° 10.440.-


ALEJANDRA FERNANDEZ
SECRETARIA


CARLOS A. TRAFICANTE
PRESIDENTE


Marina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
Intendente Municipal